



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **21 AGO 2020**

Res. H N° **0416/20**

Expte. N° 4.158/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Decana dispone la adquisición de equipos informáticos para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE con fecha 11 de marzo del corriente año, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote del nuevo coronavirus como una pandemia;

QUE en tal sentido se dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° DECNU-2020-260-APN-PTE, de fecha 12 de marzo de 2020, mediante el cual se amplió por el plazo de UN (1) año el alcance de la emergencia pública en materia sanitaria declarada por el artículo 1° de la Ley N° 27.541, a fin de abarcar las medidas adoptadas y a adoptar con relación al COVID-19;

QUE atento a la dinámica de la pandemia y su impacto sobre la vida social, resulta imperioso la adopción de medidas oportunas, transparentes y consensuadas que permitan a las áreas comprometidas con la adquisición de bienes y servicios dar respuestas integrales, con celeridad y eficacia, a la atención de las necesidades que se presenten, con el fin de mitigar su propagación;

QUE a nivel nacional se dispuso que durante el plazo que dure la emergencia, las jurisdicciones, organismos y entidades comprendidos en el artículo 8° incisos a) y b) de la Ley N° 24.156 estarán facultados para efectuar la contratación directa de bienes y servicios que sean necesarios para atender la emergencia, sin sujeción al régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional o a sus regímenes de contrataciones específicos;

QUE resulta necesario la adquisición de equipos informáticos consistentes en cámaras web y adaptadores USB inalámbricos para su instalación en computadoras de escritorio de esta Unidad Académica y/o suministro en calidad de préstamo a los miembros de la comunidad universitaria que lo requieran, a fines de contar con equipamiento apropiado que garantice las condiciones óptimas para que tengan lugar las reuniones virtuales de la Facultad y las mesas de trabajos finales virtuales previstas para los llamados del mes en curso;

QUE se solicitó la provisión a la firma TECNOGRAF S.A., quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 53.020,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a Equipamiento en General y Material Didáctico;

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° 0416/20

...//

Expte. N° 4.158/2020

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

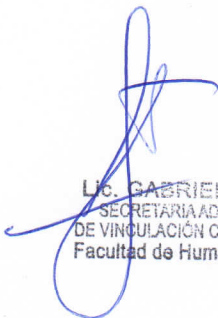
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE CON 00/100 (\$ 53.020,00)**, en concepto de adquisición de SIETE (7) cámaras web y CUATRO (4) adaptadores USB inalámbricos, provistos por la firma **TECNOGRAF S.A.**, CUIT N° 33-68124698-9, según Factura B N° 00030-00001597.-

ARTICULO 2°.- INCORPORAR los equipos informáticos y disponer sus ingresos patrimoniales por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2020 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Equipamiento en General y Material Didáctico.-**

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/ATH


LIC. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa